

PSOE / 

**PROGRAMA ELECTORAL
POZUELO DE ALARCÓN**

**ELECCIONES MUNICIPALES
26 DE MAYO DE 2019**

ÍNDICE

1. BUEN GOBIERNO. El Pozuelo de las personas.....	1
TRANSPARENCIA.....	4
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	5
GOBIERNO ABIERTO	5
HACIENDA LOCAL.....	6
2. SERVICIOS A LAS PERSONAS. Bienestar para la ciudadanía	7
EDUCACIÓN.....	8
SANIDAD Y SALUD PÚBLICA	9
SERVICIOS SOCIALES Y AUTONOMÍA PERSONAL.....	10
DIVERSIDAD FUNCIONAL.....	11
IGUALDAD	11
INFANCIA Y ADOLESCENCIA.....	12
JUVENTUD	12
MAYORES	13
CULTURA.....	14
DEPORTES.....	15
INTEGRACIÓN	15
SOLIDARIDAD	16
SEGURIDAD	16
3. MODELO DE CIUDAD. Pozuelo ciudad habitable, dinámica y sostenible	17
REPIENSANDO EL URBANISMO Y LAS DOTACIONES EN LA CIUDAD	18
MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO	20
REHABILITACIÓN Y VIVIENDA	22
MOVILIDAD Y TRANSPORTE.....	23
PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO. UNA CIUDAD DINÁMICA	25



Estimado/a amigo/a,

Pozuelo es la ciudad en la que he crecido, he vivido casi toda mi vida y en la que crecen mis tres hijas. Soy licenciado en ciencias políticas con especialidad en relaciones internacionales, master en cooperación internacional por la Universidad Pontificia de Comillas y master en dirección de empresas por la Universidad Complutense de Madrid. Tengo una larga experiencia laboral, tanto en el sector de la cooperación al desarrollo como en la empresa privada. He trabajado muchos años en diferentes países con el objetivo de reducir desigualdades y contribuir a la imagen de España en el exterior.

Mi objetivo es mejorar la calidad de vida y los derechos de la ciudadanía y convertir a Pozuelo en una referencia nacional de equilibrio y bienestar. Por eso tomé la decisión de concurrir a las elecciones encabezando a **un gran equipo de vecinos y vecinas preparados, cercanos y dispuestos a cambiar Pozuelo.**

Nuestro proyecto está hecho desde la experiencia de años de trabajo, desde el conocimiento de nuestra ciudad y desde la colaboración con vecinos, asociaciones y comerciantes con los que hemos compartido muchas horas, ideas y propuestas. Un proyecto que quiere hacer **un Pozuelo más justo, más dinámico y más sostenible**, que de soluciones a los problemas desde el sentido común y el diálogo.

Impulsaremos la transparencia y la participación ciudadana, la **mejora de servicios públicos como la educación o la sanidad**, facilitaremos el acceso al ocio a los jóvenes, a la cultura y al deporte, daremos **soluciones a las personas en desempleo o en precariedad social** y trabajaremos para garantizar la **igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.**

Además desarrollaremos un **gran programa de vivienda pública en alquiler** para que los jóvenes y vecinos con rentas bajas no sigan teniendo que irse a vivir fuera. Realizaremos un programa de ayudas a la **rehabilitación de edificios antiguos y revitalizaremos Pozuelo Pueblo y Estación**, apoyando a sus comerciantes e incentivando la actividad económica y empresarial y la conexión con las universidades del municipio.

Por otro lado haremos de Pozuelo una referencia en sostenibilidad, con una política decidida de **lucha contra el cambio climático e impulso de la eficiencia y la energía renovable** en edificios públicos y viviendas. Mejoraremos el transporte público, fomentaremos el uso de la bicicleta y crearemos un gran corredor que una la Casa de Campo con el **Monte de Pozuelo, que protegeremos para evitar que sea construido y haremos público.**

Tenemos un programa de **gobierno sensato, serio y riguroso.** Diseñado para la mayoría. **Ha llegado la hora del cambio, del Pozuelo que quieres, por eso te pido tu voto, para hacer un Pozuelo mejor para todos y todas.**

Ángel González Bascuñana

PSOE / ❤️

1

BUEN GOBIERNO

El Pozuelo de las personas



TRANSPARENCIA

1. Realizar una **auditoría de la gestión municipal** de las últimas legislaturas que revise procesos de adjudicación de contratos y servicios públicos a terceros y que concluya con un informe claro y transparente a disposición de los vecinos y vecinas de Pozuelo.
2. Mejorar el **portal de transparencia** municipal para que la información sea lo más accesible y detallada posible.
3. Incorporar a la publicación de todas las **contrataciones públicas**, información precisa sobre cumplimiento de plazos y sobrecostes.
4. Publicar el **nivel de cumplimiento de los presupuestos municipales**, identificando las diferentes partidas y el porcentaje de ejecución de las mismas.
5. Hacer públicos los **cargos de libre designación y asesores** indicando su salario, curriculum y las funciones atribuidas.
6. Establecer el compromiso de **respuesta personalizada** a los ciudadanos por el equipo de gobierno en un plazo no superior a **5 días**.
7. Publicar la **agenda detallada** del equipo de gobierno.
8. Convocar **una rueda de prensa después de cada pleno** municipal.
9. Crear la figura del **Defensor del Ciudadano de Pozuelo de Alarcón**.
10. Transformar la **revista municipal** en un medio de comunicación objetivo e independiente al **servicio de las personas** del municipio.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- 11.** Fomentar el **asociacionismo** de nuestro municipio:
 - Aumentando las ayudas, otorgando ayudas nominativas para el mantenimiento de las mismas así como ayudas en concurrencia competitiva para proyectos.
 - Impulsando campañas de difusión del movimiento asociativo para un mayor impacto y crecimiento de las mismas.
 - Creando un equipo de asesoramiento para la elaboración de proyectos, la tramitación y la justificación de ayudas y subvenciones.
- 12.** Crear la **Casa de Asociaciones**, con espacios comunes y exclusivos para dotar al tejido social de nuestra ciudad de espacio de reunión, archivo, ensayo, etc.
- 13.** Establecer mecanismos para la **evaluación de proyectos** y programas de mayor incidencia ciudadana.
- 14.** Elaborar un **Reglamento de Participación Ciudadana**, que cuente con al menos, los siguientes puntos:
 - Implantar un programa de **Presupuestos Participativos** en algunas áreas de gasto que permitan que aquellas propuestas que tengan mayor respaldo puedan dotadas para su ejecución,
 - Desarrollar un mecanismo de **consultas ciudadanas** para ratificar proyectos que supongan un gran impacto en la ciudad.
- 15.** Estructurar **Pozuelo en Distritos** para una gestión más directa y eficiente de los recursos públicos.
- 16.** **Revitalizar las fiestas patronales**, creando la **Comisión de Fiestas** abierta a la participación de las asociaciones vecinales y peñas para que vele por las tradiciones populares y ofrecer la posibilidad de participar en las mismas a toda asociación, peña o partido político, con representación en el Pleno, que lo solicite.

GOBIERNO ABIERTO

- 17.** Reformar el **Reglamento Orgánico de Plenos** con, entre otras, las siguientes medidas:
 - Convocar los **Plenos por la tarde** para fomentar la asistencia de la ciudadanía.
 - **Facilitar las preguntas ciudadanas en el Pleno**, estableciendo la obligatoriedad de contestarlas, al menos, de forma escrita.
 - Celebrar el Pleno de Debate del Estado del Municipio y el pleno de presupuestos los sábados por la mañana
 - Adoptar las medidas necesarias para promover el debate político en el seno del Pleno Municipal.
- 18.** Poner en marcha el proyecto **"Concejal 26"** para abrir los Plenos a aquellas personas que quieran defender **iniciativas ciudadanas** en el Pleno, en forma de propuestas o acuerdos en materia de competencia municipal, siempre que cuenten con un número de firmas equivalente al 5% del censo electoral, facilitando el acceso a los diversos recursos del Ayuntamiento.

- 19.** Reformar el **Reglamento del Consejo Social de la Ciudad**, haciéndolo más **representativo**, con el objetivo de que promueva y canalice una **reflexión conjunta** de los agentes económicos, entidades, asociaciones locales y colectivos sobre las grandes cuestiones del municipio.
- 20.** Crear los **Consejos Sectoriales de Salud, Juventud, Cultura, Deporte, Mujer y Mayores**, así como crear de nuevo el **Consejo Escolar Municipal**.
- 21.** Hacer de la **Web** municipal un **portal accesible, plural y transparente**, en el que:
 - Ofrecer información local útil y de fácil acceso, que constituya a su vez un espacio abierto de participación en las acciones del Gobierno.
 - Acceder a la aplicación "**ArreglaMiCalle**", de nueva creación, a través de la que los vecinos y vecinas puedan comunicar cualquier tipo de desperfecto en la calle donde viven y explicar el problema para conseguir una respuesta más rápida.
 - Proporcionar espacio en la web del ayuntamiento para que los Grupos Políticos Municipales, los Agentes Sociales y las Asociaciones expresen sus opiniones y propuestas ante la opinión pública.

HACIENDA LOCAL

- 22.** **Congelar el Impuesto de Bienes Inmuebles** los próximos cuatro años e impulsar una **fiscalidad verde** para bonificar este y otros como el **ICIO o el IAE** para grandes empresas para aquellos vecinos y/o empresas que apuesten por la **eficiencia energética y las energías renovables**.
- 23.** Desarrollar una gestión municipal eficiente y responsable en base a equilibrio presupuestario sin endeudar al Ayuntamiento y evitando la acumulación de remanentes.
- 24.** Hacer de la **austeridad en el gasto** y la **eficiencia** una de las máximas en la gestión municipal.
- 25.** **Reducir salarios** de los miembros de la corporación municipal, así como **el número de asesores** y exigir una **limitación en los gastos de representación** siguiendo los principios del código ético del PSOE.

PSOE / ❤️

2

SERVICIOS A LAS PERSONAS

Bienestar para la ciudadanía

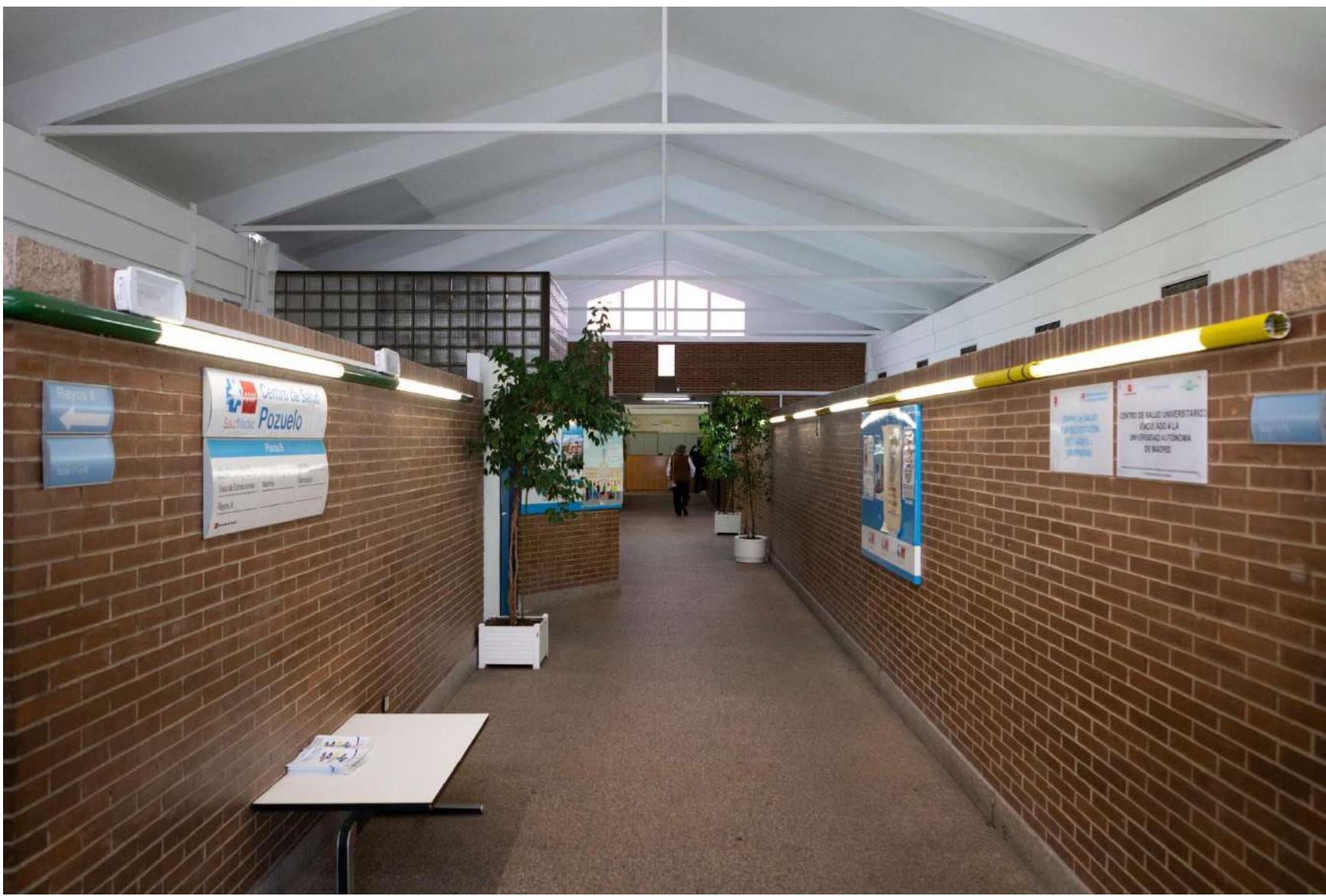


EDUCACIÓN

- 26.** Aumentar las partidas de los presupuestos municipales destinadas a educación con el fin de ofrecer una **educación pública de calidad**, atendiendo a:
- Un mayor apoyo escolar al alumnado con **necesidades educativas especiales**.
 - Un incremento de las **becas** de comedor, transporte y para material escolar.
 - La creación de un **banco de libros** de texto para garantizar el acceso a ellos sin coste, así como colaborar a la digitalización con mayor número de tablets en los centros.
 - La puesta en marcha en nuestros colegios públicos de infantil y primaria del proyecto de **Patios Inclusivos** para impulsar la igualdad y facilitar la integración de aquellos niños y niñas que presentan dificultades para relacionarse por diferentes causas.
- 27.** Construir dos nuevas escuelas infantiles públicas e impulsando que la oferta educativa pública en la **etapa 0 a 3 años sea gratuita** y ampliando los horarios.
- 28.** Reclamar desde el gobierno municipal a la Comunidad de Madrid:
- La **construcción de un nuevo Instituto de Educación Secundaria** que resuelva el problema de saturación que se ha producido en el IES Gerardo Diego y en el IES Camilo José Cela.
 - La recuperación de las modalidades de bachillerato nocturno y a distancia en Pozuelo de Alarcón.
- 29.** Poner en marcha un Plan de Prevención del **abandono escolar**.
- 30.** Implementar un Plan de Prevención del **acoso escolar en los centros**
- 31.** Fomentar la cultura democrática de convivencia y participativa a través de talleres y **actividades extraescolares** integradas entre el centro escolar, la familia y el entorno.
- 32.** Impulsar la formación en programación y emprendimiento en nuestros centros educativos.
- 33.** Implantar un **plan de mejora y mantenimiento** de las **infraestructuras** educativas públicas del municipio.
- 34.** Incentivar la participación de la comunidad educativa en su conjunto:
- Activando de nuevo el **Consejo Escolar Municipal** como cauce de participación de todos sus miembros
 - Apoyando la actuación de las AMPAS con más recursos, atención la actuación y demandas.
- 35.** Ampliar y mejorar la oferta de **Formación Profesional** que se imparte en nuestra ciudad e impulsar programas análogos a F.P dual para avanzar en la experiencia profesional en el corto plazo implicando a las empresas en nuestro municipio.
- 36.** Establecer un marco de convenios con las diferentes **instituciones universitarias** del municipio, y especialmente con la **Universidad Complutense** de Madrid, que vincule a los distintos campus con Pozuelo, para la promoción de espacios de formación, promoción de empleo, investigación y de residencia de estudiantes universitarios.
- 37.** Construir una **residencia para estudiantes universitarios** que contribuya a fortalecer la relación entre los Campus Universitarios sitios en el municipio y la actividad económica y social de la ciudad.
- 38.** Dotar de más espacio a la **Escuela Oficial de Idiomas** para que la escuela pueda seguir desarrollando todo su potencial formativo y atender la demanda de nuevos cursos y niveles.

SANIDAD Y SALUD PÚBLICA

39. Crear el **Consejo Municipal de Salud** que permita detectar necesidades locales de salud en nuestro municipio y proponga e impulse propuestas en esta área.
40. Exigir a las autoridades sanitarias competentes que se doten nuestros centros de salud de los **recursos humanos y técnicos necesarios** para una **correcta atención** a la población de Pozuelo.
41. Exigir la **construcción del cuarto centro de salud** en la parcela delimitada por las calles Enrique Granados, Guadarrama y M-40.
42. **Rehabilitar** de forma integral el Centro de Salud de la calle **Emisora**, y poner a funcionar al 100% el Centro de Salud de Somosaguas.
43. Exigir a la Comunidad de Madrid que el SUMMA112 establezca en nuestro municipio una **UVI móvil** que garantice una asistencia durante las **24 horas** del día, los **7 días de la semana**, y que garantice que antes de 10 minutos se podrá atender cualquier emergencia vital que suceda en nuestro municipio.
44. Promover un convenio con el Consorcio de Transportes para mejorar la **cobertura** y **aumentar la frecuencia** de la línea de **autobús 650** de Pozuelo al **Hospital Puerta de Hierro**.
45. Desarrollar un nuevo **Plan de Salud** para la prevención, promoción y educación sanitaria que desarrolle campañas de **Educación para la Salud** dirigidas especialmente al ámbito escolar y centros de juventud y **programas de prevención** de conductas de riesgo para la salud, en particular drogodependencia y ludopatía.



46. Poner en marcha **talleres** de respuesta ante **emergencias sanitarias**: primeros auxilios, reanimación cardiopulmonar básica, empleo de los desfibriladores semiautomáticos, dirigidas al personal que atienda servicios municipales, particularmente en los centros de mayores.
47. Mejorar y cuidar las **condiciones sanitarias**: control del agua, control de plagas, desinsectación, desratización, de animales domésticos y de la necesidad del control de sus excrementos en vía pública, así como de higiene de calles, zonas verdes y en especial parques infantiles y zonas de juegos al aire libre.
48. Construir un **centro de protección animal**.
49. Implantar el **método CES para el control de colonias felinas**.
50. Ampliar la **zona de esparcimiento canino de Cerro de Los Perdigones** y construir al menos otras dos nuevas zonas en La Estación y en el entorno de Pozuelo Pueblo.
51. Implementar una nueva política de **control de plagas** que permita acabar con la presencia de roedores en nuestra ciudad.

SERVICIOS SOCIALES Y AUTONOMÍA PERSONAL

52. Implantar acciones de **intervención integral** con las personas receptoras de ayudas sociales, o en riesgo de exclusión mediante **soporte económico y material**, diseñando un **itinerario de apoyo social individualizado**.
53. Trabajar para hacer de **Pozuelo una ciudad sin desahucios** para todas las personas deudoras de buena fe, para ello haremos que el Ayuntamiento actúe como mediador en la búsqueda de soluciones. En los casos extremos en los que esto no sea posible proveeremos de alojamientos alternativos a las personas afectadas, buscando el mantenimiento de la unidad familiar en un mismo techo y la continuidad de los menores en su centro educativo.
54. Crear un verdadero **parque de vivienda de emergencia** que ayude a resolver los problemas de familias en situación de grave crisis, ante el riesgo de desahucio, refugiados o que sufren los efectos de incendios u otros eventos excepcionales.
55. Elaborar un **protocolo de actuación ante emergencias sociales**, que organice y coordine la su actividad y otros servicios municipales con los de los servicios de emergencia ante casos de incendios u otros eventos excepcionales.
56. Mejorar los **servicios de ayuda a domicilio** para personas mayores y/o dependientes
57. Hacer extensibles las bonificaciones de familia numerosa durante un periodo temporal a través del **carnet de familia numerosa en régimen excepcional** (rebaja en el IBI y acceso a los servicios públicos) a familias del municipio que acojan en sus hogares a sus descendientes y sus familias en caso de situación de desempleo o falta de recursos.
58. Poner en marcha un **programa de información** que aclare a los ciudadanos el alcance de la **Ley de Autonomía Personal** con el objetivo de que puedan acogerse a la misma todas las personas que tengan y acrediten su derecho, agilizando los expedientes de tramitación.
59. Aumentar la **red de pisos tutelados para mayores e incentivar el programa de compartir pisos** entre estudiantes y mayores.
60. Incrementaremos la atención de carácter social a través de los servicios municipales y los prestados de forma colaborativa por organizaciones del sector debidamente acreditadas, cumpliendo con los compromisos adquiridos en cesión de parcelas y convenios.

DIVERSIDAD FUNCIONAL

- 61.** Realizar un **Plan de para la eliminación de barreras arquitectónicas** que conste, entre otras, de las siguientes medidas:
- Hacer accesibles de manera urgente y prioritaria todos los servicios públicos de Pozuelo especialmente los Centros Educativos.
 - Modificar **pasos de peatones poniéndolos a nivel de la acera en todos aquellos puntos de alta velocidad** y añadir nuevos en muchas calles en las que no los hay.
 - Adaptar progresivamente **aceras**, dándoles la anchura suficiente para que puedan circular por ellas personas en silla de ruedas, coches para bebés, pavimentos con relieve para invidentes, etc
 - Poner en marcha un programa de actuación en viviendas dentro del plan de rehabilitación para facilitar su uso a personas con movilidad reducida.
 - Mejorar la atención a las invasiones de aceras por **enredaderas y setos** que invaden las aceras para que se mantengan adecuadamente y, en su caso, subsidiariamente, realizarlo con funcionarios municipales y pasando el cargo a los responsables.
- 62.** Elaborar un Programa de **Accesibilidad Integral en todos los medios de Transporte Públicos**, Urbanos e Interurbanos, de acuerdo con el Consorcio Regional de Transportes.
- 63.** Facilitar el uso de los **recursos locales** de Pozuelo, como pueden ser las instalaciones deportivas, eximiendo del pago de las **tasas municipales** para entrada a las personas que precisen utilizarlas como parte de un proceso de rehabilitación o de tratamiento crónico

IGUALDAD

- 64.** Crear la **Concejalía de Igualdad**.
- 65.** Poner en marcha el Consejo de la Mujer, en el que participarán todas las entidades y organismos de mujeres en el ámbito municipal.
- 66.** Elaborar y poner en marcha el III **Plan Municipal de Igualdad**, contando con el suficiente personal experto, incorporando la perspectiva de género en las áreas y órganos dependientes del Ayuntamiento.
- 67.** Impulsar el **Pacto Local por la Conciliación**, creando nuevos servicios y recursos, como la ampliación de plazas públicas en educación 0-3 años, trabajando para su gratuidad progresiva, mejorando el apoyo público para el cuidado de personas dependientes y estableciendo acuerdos con empresas para la instalación de guarderías, racionalización de horarios de transporte.
- 68.** Impulsar que en los procesos de **contratación** con el Ayuntamiento sean reconocidas las empresas que tengan y apliquen un **Plan de Igualdad**, así como el desarrollo de Planes de Igualdad en las empresas del municipio.
- 69.** Desarrollar **políticas activas de empleo para las mujeres**, especialmente para mujeres víctimas de violencia de género, desempleadas de larga duración o mujeres en riesgo de exclusión.
- 70.** Poner en marcha un **Plan de Apoyo a familias monoparentales** estableciendo, en función de la renta, nuevas ayudas sociales.
- 71.** Promover un plan de lucha contra la discriminación de la mujer y favorecer la **integración de mujeres inmigrantes** mediante la oferta pública de programas de aprendizaje de la lengua oficial así como de la legislación española en materia de igualdad.

72. Reforzar la **red de atención social a las mujeres en situación de violencia de género** con servicios de protección, información, asesoramiento, acompañamiento y acogida para mujeres, sus hijos e hijas y mejorar **las unidades de valoración** de riesgo y aplicando las medidas necesarias con el fin de declarar a Pozuelo **libre de violencia de género**.
73. **Mejorar** el funcionamiento actual del **punto municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género**.
74. Puesta en marcha de **Puntos Violeta de información y ayuda para casos de acoso o agresión sexual en las fiestas municipales**, con personal suficientemente preparado para este servicio.
75. Impulsar **campañas de sensibilización, prevención y visibilización** de la violencia de género, especialmente entre los más jóvenes.
76. Creación de la **oficina de denuncia de discriminación de la mujer**, como órgano sancionador de situaciones discriminatorias y vejatorias contra la mujer a nivel local, regional y en medios de comunicación.
77. Poner en marcha una **Ordenanza destinada a acabar con la prostitución** y trata de seres humanos con fines de explotación sexual.

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

78. Ampliar el **horario y oferta** de actividades **extraescolares en los Centros Educativos Públicos**.
79. **Ampliar el número de centros y plazas con actividades y comedor escolar en vacaciones** así como las plazas en los **campamentos de verano** en que se realizan tanto en el municipio como en otros fuera.
80. Poner en marcha **aulas infantiles educativas**, de ocio y tiempo libre en horarios de tarde, fines de semana y periodos vacacionales, en colaboración con las asociaciones municipales dedicadas a la infancia.
81. Instaurar el **carnet infantil gratuito** para el deporte convencidos de la capacidad educativa y formativa que tiene.

JUVENTUD

82. Crear el **Consejo Municipal de la Juventud**.
83. Habilitar **nuevos espacios públicos multifusos para el ocio de los adolescentes** en distintas zonas de Pozuelo, incorporando servicios como cine, juegos, deporte, etc...
84. Ampliar el número de **bibliotecas y/o salas de estudio** con apertura de 24hs en época de exámenes.
85. Promover **programas de ocio juvenil alternativo y de ocio nocturno** en instalaciones municipales dando protagonismo a los jóvenes en la elaboración de la programación.
86. Mejorar el servicio **WiFi gratuito** en los espacios públicos y edificios municipales.
87. Fomentar la celebración de **festivales** organizados por y para jóvenes de música, teatro y danza en espacios públicos.
88. Crear la **Tarifa Plana Cultural** para jóvenes así como un abono anual para espectáculos programados en nuestra ciudad.

89. Crear un **Centro de orientación psico-afectiva y planificación familiar** para aportar información y formación en relaciones afectivo-sexuales, métodos anticonceptivos, salud sexual y reproductiva.
90. Promover iniciativas de empleo para jóvenes como:
 - La creación de un programa de **Escuelas Taller** para la enseñanza de oficios, así como la ampliación de contenidos de la Formación Profesional y el impulso de la FP dual.
 - La puesta en marcha programas de promoción activa de **empleo y emprendimiento** entre la población joven.
91. Crear un Programa de **Becas municipales de Voluntariado** en países extranjeros para fomentar la formación y la búsqueda de empleo.
92. Crear **Programas de solidaridad intergeneracional e intercultural**
93. Facilitar el **acceso al deporte** para los jóvenes mediante tarifas muy reducidas y mediante la creación de un **abono anual** para el acceso a nuestras instalaciones deportivas
94. Elevar la edad del **Abono Joven de Transporte** hasta los 30 años en función del nivel de renta.
95. Impulsar que ya sea de la mano de la iniciativa privada o como iniciativa pública vuelva a haber un **cine en el centro de nuestro municipio**, como alternativa de ocio joven y generador de actividad comercial en la zona.

MAYORES

96. Crear el **Consejo Sectorial de Mayores**, órgano consultivo, para abordar la situación de las personas mayores en Pozuelo.
97. Impulsar la **participación de los mayores en la gestión de los centros de mayores** municipales.
98. Potenciar la **participación en organizaciones y acciones de voluntariado**.
99. Fomentar el **aprendizaje y la formación cultural continua** con más programas a implementar en convenio con los Centros Universitarios presentes en el Municipio o desde la participación de especialistas en diversas materias.
100. Ampliar la oferta de actividades en los **Centros de Mayores** del municipio, en el Centro de Educación de Personas Adultas (**CEPA**) e impulsar una mayor oferta en el programa UNED Senior.
101. Consolidar nuestra presencia en la **Red de Ciudades Amigables con las Personas Mayores** y desarrollar el programa de reformas en la ciudad que determine el proyecto.
102. Reducir los precios de los servicios municipales de **cultura y ocio** para mayores.
103. Ampliar y mejorar los **servicios de ayuda a domicilio**, así como las ayudas a vecinos mayores en situación de vulnerabilidad.
104. Proporcionar **ayuda a la familia cuidadora** (psicológica, profesional, de respiro...)
105. Establecer un programa de **intercambio de información** entre personal médico y de enfermería y el servicio de ayuda a domicilio para la detección y actuación ante **posibles malos tratos**.

- 106.** Conceder ayudas, en función del nivel de renta, para la **eliminación de barreras arquitectónicas** en el interior de las viviendas dentro del plan de rehabilitación municipal.

CULTURA

- 107.** Crear un **Consejo Municipal de la Cultura** que reúna a las Asociaciones Culturales cada trimestre con el fin de realizar propuestas de colaboración entre colectivos, programación e iniciativas culturales en el municipio.
- 108.** **Ampliar y mejorar la programación del Teatro Mira** y reducir el plazo de tiempo con que se ponen a la venta las entradas para facilitar el acceso a ellas a los vecinos de Pozuelo.
- 109.** **Apoyar a las asociaciones culturales aumentando las ayudas** y estableciendo una subvención nominal para todas ellas dirigida al mantenimiento de la organización y otra en concurrencia competitiva destinada al desarrollo de proyectos.
- 110.** Crear en dependencias públicas existentes un Espacio Municipal para el fomento de las **artes plásticas y audiovisuales** abierto a la iniciativa privada y asociativa.
- 111.** Crear la **Casa Museo Ángel Orensanz**, como espacio de formación y exposición de escultura y pintura en el edificio que la fundación del artista tiene en Pozuelo.
- 112.** **Ampliar el número de plazas y la oferta formativa de la Escuela Municipal de Música y Danza a otras disciplinas escénicas**, dotando de nuevas plazas públicas de profesorado a todas las áreas que ahora se imparten mediante subcontrata.
- 113.** Aplicar **descuentos** en la programación cultural para personas en situación de **desempleo**.



- 114.** Impulsar la **cultura popular y las tradiciones** creando el **Museo de la Ciudad** y **recuperando el conjunto hídrico de La Poza**, con la colaboración del tejido asociativo de la ciudad.
- 115.** Promover el **Pozuelo de la Música**, a través de la importante presencia de bandas, corales y artistas así como el reconocimiento de las mismas en el plano nacional.

DEPORTES

- 116.** Reducir precios públicos en el acceso a las instalaciones y actividades deportivas del municipio.
- 117.** Apoyar el deporte escolar e impulsar las escuelas deportivas municipales.
- 118.** Apoyar el deporte femenino.
- 119.** Conectar mediante **carril bici** todos los centros deportivos municipales y los educativos.
- 120.** Abrir **las instalaciones** de nuestros centros docentes públicos, fuera del horario escolar, para el libre uso de vecinos, clubs o competiciones.
- 121.** Promover el desarrollo **de programas de atención a deportistas con discapacidad**.
- 122.** Establecer programas de actividades **físico-deportivas para personas mayores**.
- 123.** Apoyar la labor de los **clubes deportivos, aumentando ayudas**, facilitando su actividad municipal e impulsando en el deporte de competición su presencia en campeonatos regionales o nacionales.
- 124.** Crear el **Consejo del Deporte**, como órgano consultivo de participación.
- 125.** Construir una **nueva piscina cubierta en el Polideportivo Carlos Ruiz**
- 126.** Obligar a la concesionaria del **Polideportivo Valle de las Cañas** a la **construcción de una piscina de verano** tal y como fija el acuerdo de concesión de dichas instalaciones.
- 127.** Mejorar el campo de fútbol del Polideportivo Municipal **Pradillo**.

INTEGRACIÓN

- 128.** Impulsar programas que **promuevan la integración**, la multiculturalidad y la lucha contra el racismo y la xenofobia.
- 129.** Elaborar un **Plan para la Integración** de los migrantes que tendrá las prioridades de:
- Crear una oficina de atención/ **Centro Guía de atención** para la información sobre trámites administrativos, de carácter laboral, reagrupamiento familiar, retorno voluntario, legislación española, intermediación, etc...
 - Asegurar la **escolarización** de los niños y niñas y **evitar el abandono escolar**.
 - Acceder a los **servicios públicos** de nuestro municipio.
 - Potenciar la **actividad cultural de cada país de origen** de los inmigrantes.
 - Promocionar la **participación** de la población migrante en la sociedad pozuelera.
- 130.** Celebrar un **Día anual por la Interculturalidad** orientada al fomento de la **solidaridad y fraternidad** entre pueblos así como al conocimiento de distintas culturas y tradiciones.

SOLIDARIDAD

- 131.** Renovar el compromiso de ser **ciudad acogedora** y actuar para ayudar a refugiados que puedan venir a nuestra ciudad.
- 132.** Poner en marcha una política de **cooperación al desarrollo** que permita alcanzar al final de la legislatura el **0,7 % del Presupuesto Municipal**
- 133.** Promover la **compra pública ética, el comercio justo y el consumo responsable**, como componentes clave de compromiso social y medioambiental.
- 134.** Desarrollar **programas de acogida de niños y niñas** procedentes de entornos que atenten contra sus derechos.

SEGURIDAD

- 135.** Impulsar una **mayor presencia policial en las calles, a pie en los barrios tradicionales y comerciales**, y actuar para la mayor coordinación entre cuerpos de policía.
- 136.** Desarrollar Planes específicos de Seguridad ciudadana en función de las características por zonas para reducir tanto el número de robos en viviendas, como el de vehículos, bicicletas y hurtos.
- 137.** Apoyar la figura del **Agente Tutor** como referencia de la población escolar para la formación en cuestiones de ciberacoso, formación medioambiental, ludopatías, educación vial, consumo de droga, etc...
- 138.** **Protección permanente de las mujeres víctimas de violencia de género** en colaboración con los diferentes servicios implicados.
- 139.** Poner en marcha un **Servicio de Mediación Policial** que favorezca la convivencia pacífica mediante la **resolución extrajudicial de conflictos entre particulares**.
- 140.** Revisar el **Plan de Seguridad Vial** para:
 - Elaborar y poner en marcha un plan de calmado del tráfico.
 - Localizar puntos negros en colaboración con los vecinos
 - Instalar nuevos sistemas de control de la velocidad y de seguridad peatonal en pasos de cebra.
 - Buscar soluciones para mejorar aparcamiento, fluidez del tráfico y seguridad en los centros educativos en particular al inicio y finalización de la jornada en los mismos.
 - Implantar programas de **educación vial** para el colectivo de **mayores**.

PSOE / ❤️

3

MODELO DE CIUDAD

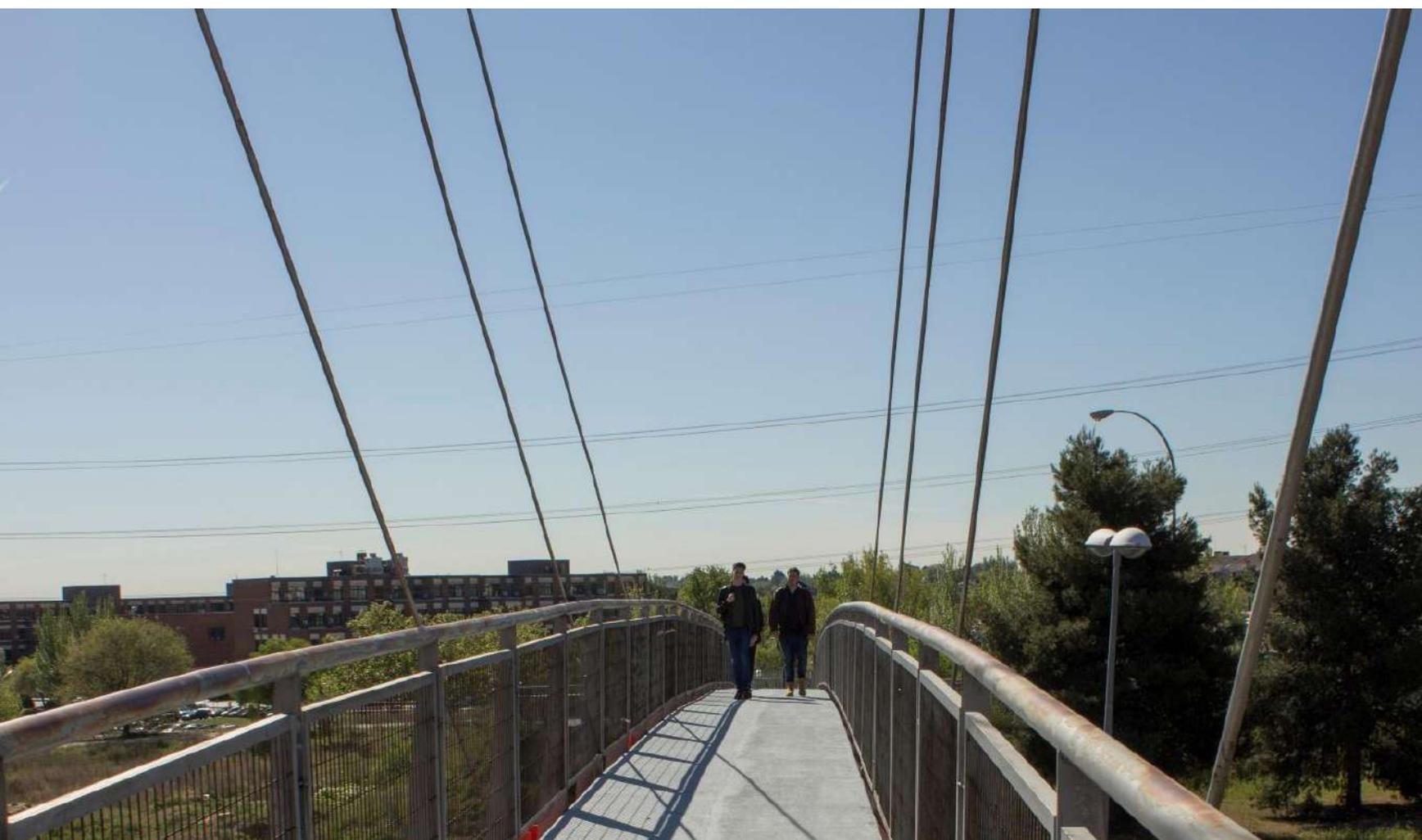
Pozuelo ciudad habitable,
dinámica y sostenible



REPENSANDO EL URBANISMO Y LAS DOTACIONES EN LA CIUDAD

- 141. Redimensionar** el exceso de **suelo urbanizable** acotando de forma justificada los crecimientos futuros para adecuarlos a criterios sostenibles que hagan de nuestro municipio un mejor lugar para vivir.
- 142. Priorizar** la edificación en los solares de los barrios existentes frente a la creación de nuevos suelos urbanizados, buscando la revitalización de estas áreas.
- 143. Salvar** de la especulación el escaso **suelo no urbanizable protegido** del municipio poniendo especial atención en el **Monte de Pozuelo** en el que:
- En primer lugar se tomarán todas las medidas precisas para lograr la **recuperación definitiva de todos los caminos públicos**, así como la apertura de servidumbres de aguas y la protección de los demás bienes públicos ubicados en él.
 - A la vez iniciar las **negociaciones para la recuperación de la titularidad pública del mismo** mediante la adquisición, permuta o expropiación del mismo, así como tomando todas las medidas necesarias para la protección integral del Monte del Pilar y de Pozuelo, que declare la parte de Pozuelo monte protector mientras sea suelo privado e iniciando el proceso para incluirlo en el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.
- 144.** Crear una **red de espacios naturales** conectados entre sí a través de **corredores medioambientales** que comuniquen entre si Monte de Pozuelo, Montegancedo, Entorno Meaques Retamares, Parque Forestal y Casa de campo y que se pueda recorrer a pie y en bicicleta.
- 145.** Elaborar un **plan de acción por barrios** de implantación progresiva, que incluya actuaciones prioritarias de mejora en las zonas de **Pozuelo Pueblo y Estación, así como Las Cabilas-Los Horcajos, Col. San José, Col. Benítez, La Cabaña, Húmera, y Colonia de Los Ángeles** en los que:
- Se eliminen progresivamente barreras arquitectónicas, ampliando aceras, eliminando barreras y mejorando el mobiliario urbano así como actuando para el soterramiento de cableado de telefonía y líneas eléctricas.
 - Se instalen aseos públicos en zonas donde no haya edificios municipales como parques o en las zonas de cabecera de las principales líneas de autobús.
 - Se mejore el acceso a equipamientos, zonas verdes, espacios públicos y accesibilidad mediante transporte público y medios no motorizados.
- 146.** Actuar de forma urgente en la **Plaza del Padre Vallet** mejorando pavimento, iluminación, instalando más bancos, estableciendo nuevas sombras, arbolado y espacios verdes naturales.
- 147.** Actuar para la **mejora de la conexión entre las dos partes de la vía del tren la zona de La Estación:**
- Entre la zona del antiguo matadero y la Plaza de la Estación a través de la ampliación de los túneles existentes y en su caso con un nuevo paso
 - En la zona del Parque Prados de Torrejón para eliminar la brecha que supone el paso de la vía del tren por la estación, recuperando una antigua propuesta socialista de creación de un viaducto de notables dimensiones que una las dos zonas.

- 148.** Recuperar **solares vacíos** negociando con sus propietarios para acondicionarlos temporalmente como nuevos espacios públicos, con usos como aparcamiento o zonas de ocio y ajardinadas.
- 149.** Reservar suelo destinado **a uso productivo** que posibilite la instalación de nuevas empresas que generen empleo en el municipio.
- 150.** **Eliminar las barreras arquitectónicas** y garantizar la accesibilidad universal a la vivienda y a la utilización de las dotaciones públicas y los equipamientos colectivos abiertos al uso público.
- 151.** Mejorar los **sistemas de alumbrado** en las zonas del municipio que lo requieran con criterios de ahorro y evitando la contaminación lumínica.
- 152.** Impulsar el **soterramiento de líneas de media y alta tensión eléctrica** aéreas, así como **cableado telefónico**.
- 153.** Crear una bolsa de suelo destinado a **vivienda social**.
- 154.** Construir una pasarela sobre la **M-503 a la altura de Pablo VI** que facilite la conexión entre las diferentes zonas de Pozuelo.
- 155.** Mejorar las pasarelas entre Colonia Los Ángeles y Prado de la Vega y la existente junto al Parque de Bomberos o en su caso construir otras nuevas que garanticen la accesibilidad y permitan el paso de los vecinos de un lado a otro por las mismas.
- 156.** Construir sistema de pasarelas sobre la **M-503 y la M-508 que permita acceder desde la zona de la Avenida de Europa al Parque Forestal a pie o en bicicleta**
- 157.** Revisar el desarrollo de **Área de Reparto Pozuelo Oeste (ARPO)** para que no tenga un impacto negativo en Pozuelo evitando problemas de movilidad al conjunto de vecinos, así como que permita el desarrollo económico y empresarial y sirva para desarrollar espacios forestales que conecten las diferentes áreas arboladas situadas en nuestro municipio.



- 158.** Construir una **residencia para estudiantes universitarios** que contribuya a fortalecer la relación entre los campus universitarios del municipio y la actividad económica y social de la ciudad.
- 159.** Actuar de manera urgente para la mejora de **La Cabaña** con, entre otras, las siguientes medidas:
- Mejora y consolidación de la Cañada de la Carrera como una calle más de Pozuelo desviando el trazado de la actual Cañada de forma urgente.
 - Un plan para la eliminación de tendidos eléctricos.
 - Las gestiones necesarias para la construcción la rotonda de la zona sur junto a la M40.
 - Solucionar el conflicto suscitado por el uso como zona de aparcamiento del hospital Montepíncipe en la zona de Montegancedo-La Cabaña.

MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO

- 160.** **Recuperar el Monte de Pozuelo** para el libre uso y disfrute de los vecinos y vecinas, maximizando el grado de **protección del Monte** y dando los pasos necesarios para que pase a ser de **dominio público, esté protegido medioambientalmente y sea** gestionado de forma unificada entre Majadahonda, Madrid y Pozuelo, como municipios con área de monte en sus territorios.
- 161.** Ejecutar la **restauración hidrológico-forestal de los arroyos** del municipio, priorizando las actuaciones sobre el cauce del **Arroyo de Pozuelo a su paso por la Estación hasta el linde con Aravaca.**



- 162. Reforestar, mejorar accesos y poner en valor:**
- El Entorno Meaques-Retamares
 - El parque de la Cruz de La Atalaya
 - La zona de la mina del Cazador, uniéndola con una pasarela al Parque Forestal.
- 163.** Realizar la **restauración ambiental** de los **márgenes de las infraestructuras lineales** del municipio (Vía de tren, M-40, M-503,...)
- 164.** Utilizar **especies autóctonas** mayoritariamente en nuestros parques y jardines del municipio ya que están adaptadas al clima de la zona y por tanto requieren menos mantenimiento y riego.
- 165.** Fomentar y apoyar la **creación de huertos urbanos**.
- 166.** Ampliar el **catálogo de actividades y servicios del Aula de Educación Ambiental** facilitando la una mayor participación de los vecinos.
- 167. Realizar un plan de fomento del ahorro energético y el uso de energías renovables en instalaciones municipales que conste de:**
- Realización de la certificación energética de todos los edificios municipales y posterior programa de **auditorías energéticas** con el compromiso de tomar medidas para mejorar en 2 letras su certificación energética.
 - Programa de instalación progresiva de equipos de generación de **energía eléctrica mediante solar fotovoltaica** con autoconsumo, generación de **energía térmica para agua caliente sanitaria (ACS)** y **calefacción mediante solar térmica, biomasa y geotermia**.
 - **Sustitución** progresiva de todo el alumbrado público por **luminarias de bajo consumo**.
- 168.** Contratar la totalidad del **suministro eléctrico de los edificios municipales y el alumbrado público** con **comercializadoras verdes con garantía de origen 100% renovables**.
- 169. Realizar un plan de fomento del ahorro energético y el uso de energías renovables en viviendas, comercios y empresas del municipio que conste de:**
- Un programa de incentivos para la eficiencia, apoyado en la figura del **gestor energético** para la ayuda a vecinos y empresas.
 - Un programa de incentivos mediante medidas fiscales y apoyo en la tramitación **para el impulso del autoconsumo** a través de energía Fotovoltaica, así como para el desarrollo instalaciones de solar térmica para ACS y calefacción, biomasa y geotermia para calefacción mediante medidas de bonificación fiscal.
- 170.** Introducir **criterios de construcción de consumo de energía casi nulo** para nuevas viviendas y edificios de acuerdo con las directivas europeas, así como **de calidad ambiental** en el diseño de las **zonas verdes y nuevos espacios públicos**.
- 171.** Instalar en todas las **dependencias municipales, parques y jardines sistemas de ahorro de agua**.
- 172.** Dotar al municipio de un sistema **de medición y diagnóstico de la calidad del aire** con divulgación de los datos en tiempo real.
- 173.** Avanzar progresivamente en la instalación del cubo de recogida de basura orgánica en nuevas zonas del municipio.
- 174.** Desarrollar una **estrategia para el fomento de economía verde y empleo** promocionando la instalación de empresas de la denominada **economía verde** en nuestro municipio.

- 175.** Desarrollar una **ordenanza fiscal ecológica** bajo el principio de “**quien contamina paga y quien conserva recibe**” eliminando subvenciones a entidades que desarrollen actividades perjudiciales al medio ambiente y creando incentivos positivos para recompensar prácticas más sostenibles.
- 176.** Fomentar la **contratación pública ecológica y sostenible** en los concursos de suministros y servicios del ayuntamiento
- 177.** Elaborar un **Plan contra la Pobreza Energética** que impida la interrupción del suministro a personas en situación vulnerable o falta de recursos.
- 178.** Introducir **deducciones fiscales** para las empresas que realicen inversiones para **favorecer la movilidad sostenible** de sus trabajadores como la adquisición de abonos de transporte público por parte de los trabajadores.

REHABILITACIÓN Y VIVIENDA

- 179.** Construir un **parque público estable de 500 viviendas de nueva construcción protegidas en régimen de alquiler** que con carácter general no supondrán un esfuerzo de acceso superior al 30% de la renta familiar, destinadas a jóvenes y vecinos con rentas bajas.
- 180.** Elaborar un **Plan Integral de Rehabilitación y Regeneración** para implantación progresiva en los barrios de **la Estación y el Pueblo**. Con mejoras en el espacio colectivo y en las edificaciones y equipamientos:
 - **Regeneración del tejido urbano existente**, estableciendo mecanismos para la **participación ciudadana previa en la fase de elaboración y aprobación** de los proyectos.
 - Fomentar la **rehabilitación de las viviendas** con más de 40 años a través de subvenciones aprovechando las ayudas públicas estatales para rehabilitar barrios degradados.
 - Búsqueda de **apoyos en programas europeos destinados a promover la rehabilitación y regeneración urbana**.



- 181.** Establecer un **Servicio de rehabilitación municipal para llevar a cabo mejoras en los edificios** para:
- **La dotación de ascensores** en función de las rentas medias de cada comunidad de propietarios.
 - **Mejoras en los edificios** con el objeto de impulsar su eficiencia energética, mejoras estructurales y de instalaciones
 - **La adaptación para personas con movilidad reducida.**
- 182.** Proporcionar **ayudas directas al alquiler**, en función de la renta familiar, para la cobertura de un porcentaje del alquiler no superior al 30% del total.
- 183.** **Recuperar la empresa municipal de la vivienda** como servicio público de vivienda y ente gestor del parque de vivienda pública para elaborar programas de gestión del parque inmobiliario existente y medidas de gestión de las viviendas vacías.
- 184.** **Desarrollar el proyecto de renovación de las viviendas públicas de Coca de la Piñera.**
- 185.** **Mejorar las instalaciones** de los edificios de vivienda pública en alquiler de **Camino de Alcorcón.**

MOVILIDAD Y TRANSPORTE

- 186.** Revisar y poner en marcha el **Plan de Movilidad Urbana Sostenible** para fomentar los modos de transporte eléctricos y no motorizados, dando prioridad a la movilidad peatonal y ciclista, así como al uso del transporte público, atendiendo la situación de zonas del municipio que requieren un replanteamiento de la estructura de frecuencias y recorridos, como es el caso de La Cabaña y Húmera entre otros.
- 187.** Fomentar la implantación de **planes de movilidad para empresas** con el objetivo de facilitar el acceso a las empresas ubicadas en nuestro municipio en autobuses lanzadera, transporte público o bicicleta, así como el desarrollo de proyectos de coche compartido.
- 188.** Fomentar el desarrollo de planes de **movilidad para centros docentes**, centros comerciales y de ocio.
- 189.** Hacer de Pozuelo una ciudad amable para la bici mediante:
- La ampliación y mejora de la **red de carriles bici conectando todos los centros educativos y deportivos.**
 - La instalación de un sistema de **bici eléctrica**, gratuito en la primera hora para usuarios del abono de transporte, compatible con Bici Mad y el sistema análogo de Boadilla.
 - La creación de un **pasillo verde ferroviario** con carril bici hasta la Casa de Campo con el objetivo final de unir Pozuelo con el Anillo verde ciclista de Madrid y la propia ciudad.
 - La implantación de una **red de calles 30 y una red de calles 20** en los entornos de centros educativos con prioridad para las bicicletas.
 - Instalación de **aparcamientos para bicicletas** en todos los edificios públicos.
- 190.** Poner en marcha un plan para la mejora del servicio de autobuses que recorren el municipio junto con el Consorcio de Transportes que incluya, entre otras, las siguientes medidas:
- Sustitución de la flota por autobuses eléctricos, de piso bajo y microbuses en las líneas interurbanas
 - Aumento de frecuencia de las líneas 656, 656A, 657, 658, L2 y L3.
 - Aumento de frecuencia y cobertura geográfica del 650 que da servicio a Puerta de Hierro y la línea 1 interurbana que llegará a la Estación de tren y a otras zonas del municipio.

- 191.** Fomentar el uso del **Cercanías**, mejorando su acceso con un **aparcamiento disuasorio** e instando a la mejora de frecuencias y ampliación del horario por la noche.
- 192.** Impulsar el uso de **vehículos eléctricos, híbridos y otros vehículos no contaminantes** mediante la creación de:
- Una **red de puntos de recarga para vehículos eléctricos**.
 - Una tarjeta para **aparcamiento gratuito** en zonas verdes, azules y rojas de estos vehículos.
 - Un programa de ayudas para la instalación de **puntos de recarga** en aparcamientos privados.
 - Un programa para la progresiva **sustitución del parque móvil municipal por vehículos eléctricos**.
 - Una instalación de recarga mediante energía solar/ fotolinera para la recarga de los mismos.
- 193.** Impulsar un programa de **vehículo compartido** para el trabajo, el colegio y las actividades deportivas, así como apoyar a iniciativas privadas para la instalación de vehículos de flotas de *car-sharing* en nuestro municipio
- 194.** Implantar el **abono social para el transporte público** para personas con bajos niveles de renta y desempleados.
- 195.** Impulsar y apoyar el soterramiento de la rotonda situada en el cruce de la M503 con la M513, que es una responsabilidad de una promotora privada.



PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO. UNA CIUDAD DINÁMICA

196. Fomentar la actividad del **comercio local** y de las PYMES en los barrios del **Pueblo y la Estación**:

- Con medidas específicas dentro del **Plan Integral de Rehabilitación y Revitalización**.
- Apoyando el asociacionismo **comercial y hostelero**.
- Promoviendo el comercio de proximidad con acciones específicas dirigidas a potenciar al pequeño comercio mediante iniciativas como los **centros comerciales abiertos de barrio, ferias** y otras actividades.
- Creando un **Plan de Alquiler de Locales** en buenas condiciones de precio para contribuir a la estabilidad inicial de la actividad empresarial, en determinadas zonas del municipio.
- Mejorando el **aparcamiento con fines comerciales** con iniciativas para la reducción del precio.
- **Incentivando a las empresas** de las zonas de La Finca e Hipercor para que sus trabajadores hagan más uso de nuestros comercios y servicios.
- **Ampliar los servicios** ofertados a través del **Carnet de Empresa**.

197. Hacer **gratuita la primera hora de Lunes a Viernes y las dos primeras en Sábados, Domingos y Festivos**, en el **parking de la Plaza del Padre Vallet** y en el **parking disuasorio a construir en La Estación**.

198. Fomentar el emprendimiento y en particular la creación de proyectos de **la economía social**, ofreciendo:

- Servicios de **apoyo** durante sus **primeros años de vida** e impulsando la cooperación, colaboración y asociación entre ellas.
- Un **vivero de empresas** de gestión municipal con precios asequibles.

199. Desarrollar un Plan para la **atracción de nuevas empresas para la generación de empleo y riqueza en nuestro municipio** que promueva la instalación de **empresas** de la economía verde, la economía colaborativa, el sector de la biotecnología, las nuevas tecnologías, de I+D+i, o de la industria cultural y creativa, **reservando** suelo a través del planeamiento para la implantación **de usos productivos**.

200. Implantar un **plan de apoyo a las personas en situación de desempleo** que conste de:

- Puesta en marcha de un sistema de **asesoramiento y seguimiento personalizado para la inserción laboral** de las personas desempleadas del municipio, con particular atención a los colectivos más afectados por el desempleo y los de larga duración
- **La creación de un fondo de ayuda** a disposición de las personas que buscan empleo activamente y que no tienen prestación ni ayuda de la administración estatal.

PSOE / ❤️

Por un Pozuelo justo, dinámico y sostenible



Candidatura Socialista Elecciones Municipales 2019

1. Angel González Bascuñana
 2. Elena Moreno García
 3. Helio Cobaleda Esteban
 4. Ana Hernández Martínez
 5. Joaquín Solana Gutiérrez
 6. María Dolores Osorio Fernández
 7. José Antonio León García
 8. Trinidad Núñez Casares
 9. Pablo Vega Costa
 10. Blanca Gutiérrez Teirá
 11. Juan Contreras Merino (Independiente)
 12. Pilar Sánchez Piqueras (Independiente)
 13. Carlos Pérez Gastelu
 14. Marta Sanz Gismera
 15. Ladislao Plaza Rodríguez
 16. M^a Teresa Agudo Naranjo (Independiente)
 17. Mohamed Elkarkouri Bouchaouir (Independiente)
 18. Verónica Martínez Cabrera
 19. Jorge Ernesto Feliz Labourt (Independiente)
 20. Gloria Torres del Rosario
 21. Julio González García
 22. Gemma María García Aguilar
 23. Miguel Míguez Amores
 24. Ana Santos Martínez
 25. Salvador Guirado Tamayo
- Suplentes**
26. Eva Izquierdo Álvarez
 27. Julio Rodríguez López
 28. Esther Alonso Álvarez